



D.N.I. o la represión plastificada

CONTRAINFOS VALLADOLID :: 19/05/2006

En nuestro querido país, la posesión del Documento Nacional de Identidad es obligatoria a partir de los 18 años para toda persona que posea la nacionalidad española. La policía puede pedir el DNI a cualquier ciudadano y, en caso de no llevarlo consigo, puede conducirlo a comisaría para identificarle. Es, simplemente, así.

Nadie nos ha explicado para qué sirve este carné, nadie se pregunta por su razón de ser. A excepción, claro, de los movimientos de desobediencia civil.

Además, ahora el Ministerio del Interior está desarrollando un programa piloto que ha comenzado a funcionar este mes en Burgos, para introducir el DNI digital. Las razones que esgrimen para expandir su obligatoriedad son la seguridad ciudadana, la agilización de las relaciones de la administración con los ciudadanos y la revitalización del comercio telemático. Se pretende que el DNI digital esté disponible en todas las comisarías españolas en el 2008, de manera que para el 2013 todos los españoles y españolas lo tengamos. Como no pudieron insertarnos un chip en el cerebro al nacer, pues nos lo insertan así de bonito en el bolsillo o la cartera.

En la Inglaterra de Blair, por otro lado, el Parlamento ha aprobado en febrero la introducción del DNI a secas, a partir de 2008, aunque no será obligatorio hasta 2013, y sólo si una nueva ley así lo exige entonces. Y tanta es la oposición a esta nueva locura laborista, que la Cámara Baja ha tenido que condicionar la obtención y renovación del pasaporte a la posesión del DNI. Los Lores dijeron que esto era ilegal por atentar contra el derecho a la intimidad, y devolvieron la propuesta a los Comunes, que la volvieron a ratificar.

Y, claro, la gente se pregunta por qué precisamente ahora quiere el Gobierno británico imponer la obligatoriedad de un documento sin el que hasta ahora han vivido bien. La respuesta es poco ambigua. La urgencia estriba en la preocupación laborista por el orden público, la lucha antiterrorista, la inmigración ilegal y la delincuencia. De hecho, el Parlamento aprobó la misma semana la enésima ley antiterrorista desde que los laboristas llegaron al poder en 1997. Además, el nuevo DNI sólo será obligatorio desde ya para los extranjeros que residan en el país por más de tres meses. Más claro, agua.

Y más aún si tenemos en cuenta los últimos logros en estas materias del gobierno de Blair. El asesinato por la policía londinense del inmigrante brasileño que confundieron con un posible terrorista en los pasillos del metro, la detención en el aeropuerto de Londres de los dos chavales que protagonizaron la película "Camino a Guantánamo", cuando volvían del festival internacional de cine de Berlín, la denuncia de Amnistía Internacional por continuos abusos en la aplicación de la ley antiterrorista, denuncias por casos de tortura en las guerras de Irak y Afganistán... en fin, la lista es interminable.

Pero a lo que vamos. En ocasiones sucede que uno no se cuestiona las cosas más

cuestionables, precisamente por estar imbuido en ellas. Cuando uno se pasa un rato metido en mierda, acaba por no apreciar el pestazo. Por eso es bueno echar vistazos fuera, para ver qué se cuece en otras ollas.

En Inglaterra se intentó introducir obligatoriamente el DNI en dos ocasiones a lo largo del siglo XX, coincidiendo curiosamente con las dos guerras mundiales. La primera intentona (1915-1919) fracasó porque lo único que se pretendió fue elaborar un censo de los varones en edad militar, y los datos se guardaron sólo a nivel local. La oposición popular logró acabar con la cédula al término de la guerra. El segundo intento (1939-1952) condicionó la cartilla de racionamiento a la posesión del carné. La costumbre llevó a controles rutinarios de la policía, que multaba y conducía a comisaría al infeliz que no lo llevara encima. En 1950, un ciudadano se negó a presentarlo tras una infracción de tráfico, y la justicia dictaminó que estaba en su derecho, lo que acrecentó la impopularidad del DNI, siendo finalmente suprimido en 1952, tras varias y variadas campañas de oposición.

Bueno, parece que la historia inglesa se repite y se moderniza. Al menos, nos ofrece la oportunidad de pensar un poco acerca de ese trozo de papel plastificado, al que ahora se pretende dotar de un chip digital, que nos identifica e individualiza frente a las autoridades. ¿Es necesario realmente el DNI?. Ya nos respondían hace unos veinte años los amigos de MCD, "35 millones de borregos archivados en la Dirección General". Hoy somos unos pocos más, pero la historia no ha cambiado.

Y ustedes, ¿qué piensan?

www.lisergia.net

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/d_n_i_o_la_represion_plastificada